

NOTA DE PRENSA

LOS ASESORES FISCALES, PREOCUPADOS POR LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA EUROPEA DE INTERMEDIARIOS FISCALES, DAC6, PREVISTA PARA FINALES DE ESTE AÑO

José Ignacio Alemany, presidente de AEDAF: *“Con la transposición de la DAC6 es necesario proteger el derecho a la intimidad, que es un derecho inalienable del cliente”*

Madrid, 21 de mayo de 2019.- La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha presentado esta mañana su último informe, el ***Paper 14, La transposición en España de la Directiva sobre Intermediarios Tributarios (DAC6)***.

En la presentación han intervenido José Ignacio Alemany, presidente de AEDAF, Javier Gómez Taboada, vocal responsable de Estudios e Investigación de AEDAF y Alfredo García Prats, autor del *Paper*, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat de València y miembro de la Sección de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia de AEDAF.

El presidente de AEDAF ha manifestado la preocupación de los profesionales tributarios por la aplicación de esta Directiva en nuestro país, ya que *“va a generar una distorsión grave en la competencia a nivel europeo”*. Además, en relación con el secreto profesional de los asesores fiscales, que puede verse comprometido en este proceso, Alemany ha hecho hincapié en la necesidad de *“proteger el derecho a la intimidad, que es un derecho inalienable del cliente, ya que la Hacienda Pública va camino de convertirse en un Gran Hermano y nuestros derechos reducidos y limitados.”* Y ha continuado: *“este es un buen momento para plantearse si el proceso de aprobación de las normas tributarias en Europa es el adecuado.”*

Por su parte, Javier Gómez Taboada ha apuntado el peligro de que la DAC6 provoque una *“hiperburocratización e hiperregulación que al final supongan que para luchar contra el fraude estemos ‘matando moscas a cañonazos’”*.

En su intervención, Alfredo García Prats ha analizado los aspectos técnicos que más controversia generan entre los profesionales en la aplicación de la Directiva, entre otros los que tienen que ver con el objeto de la Directiva, quiénes tienen la obligación de informar, qué es lo que se debe informar, los plazos de comunicación y las consecuencias de la misma, concluyendo que *“lo que debería hacer España es el ‘wait and see’: o sea, esperar a ver cómo otros países transponen esta norma. Es bueno que se abra el debate sobre este tema, no nos deberíamos limitar a copiar literalmente la Directiva, porque generaría mucha incertidumbre. Es necesaria una labor de coordinación entre todos los Estados miembros”*.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.000 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.